

CONVOCATORIA No.34

**ESTUDIO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEL EMPLEO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 33**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL
ARTICULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019)**

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO. SALARIO ACTUAL \$6.768.995 PESOS.

I. IDENTIFICACION	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACION DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO:	219
GRADO:	33
No. DE CARGOS:	Cuatro (4) ✓
DEPENDENCIA:	Departamento Administrativo Distrital de Salud
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR OPERATIVO DE SALUD PUBLICA
II. AREA FUNCIONAL: SALUD PUBLICA	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Fomentar la participación social implementando espacios y mecanismos para que la comunidad se comprometa con ejecución de los procesos, acciones y control de la gestión de la salud pública y el plan de atención básica.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar capacitación a la comunidad sobre deberes y derechos en el SGSSS. 2. Incentivar la participación social, ciudadana y comunitaria en el Distrito de Cartagena. 3. Realizar asistencia social en programas de promoción y prevención en salud en el Distrito de Cartagena. 4. Prestar asistencia técnica a las ARS, EPS, IPS en sistemas de atención e información al usuario. 5. Realizar asistencia técnica a las ARS, EPS, IPS para la Información de las instancias de participación social en salud. 6. Coordinar y preparar respuesta a las peticiones e inquietudes que presenten los ciudadanos en el ejercicio de sus deberes y derechos en el SGSSS. 7. Apoyar el desarrollo de las actividades en el logro de mayor Impacto de las intervenciones colectivas del PAB, en la transformación de las condiciones de salud de la población del Distrito. 8. Liderar las campañas de información, educación y comunicación para racionalizar el uso de los servicios de salud, y deberes y derechos del SGSSS. 9. Liderar la conformación de los comités institucionales e intersectoriales y redes de apoyo social para cada una de las acciones priorizadas por el Distrito. 10. Actuar como supervisor o interventor de los contratos que le asignen. 11. Elaborar Informes periódicos de acuerdo a lo establecido en los planes de acción y los requerimientos del superior inmediato. 12. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas. 13. Aplicar las normas del Sistema de Gestión de Calidad. 14. Las demás que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño 	

OPEC
73481

V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES	
1. Actividades de promoción y prevención 2. Acciones colecticas del PAB. 3. Conocimiento y dominio de la normatividad y procedimientos referentes al programa. 4. Conocimiento de la normatividad legal en el SGSSS. 5. Conocimientos específicos sobre participación social en el SGSSS	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel Jerárquico
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la entidad	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Trabajo social, Psicología o Sociología. Tarjeta profesional.	Veinticuatro (24) meses experiencia profesional ✓
NO APLICA	Equivalencia (D.L. 785 de 2005), se podrá compensar dos (2) años de experiencia por un título de postgrado en la modalidad de especialización.

II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ALCALDIA MYOR DE CARTAGENA, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 33 QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA Y CORREOS ELECTRÓNICOS.

NOMBRE	CARGO
Mirna Marrugo Maldonado	Profesional Universitario Código 219 Grado 31
Rafael Manuel Sánchez Valenzuela	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
Adalgisa Vásquez Mórelo	Técnico Código 314 Grado 15
Leidy Rosa Olivella Paz	Técnico Código 314 Grado 15

III.- ANALISIS DEL INTERESADO EN SER ENCARGADO EN EL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 33, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No. AMC-MEM-000958-2022, QUE CONSAGRA EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS LEGALES APLICABLES, PARA LA ESCOGENCIA DEL FUNCIONARIO QUE SERA ENCARGADO Y, CONFORME A LA CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EXPEDIDA POR LA FUNCIONARIA MARÍA FERNANDA MILLER BENITOREVOLLO.

NIVELPORCENTAJE

SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL AL 90%

SATISFACTORIO MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%

NO SATISFACTORIO MENOR O IGUAL AL 65%

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2021 – 2022. COMPORTAMIENTOAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO (Título Profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en trabajo social, Psicología o Sociología)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL)
Mirna Marrugo Maldonado	Profesional Universitario Código 219 Grado 31	NO CUMPLE NO TIENE EVALUACION DEFINITIVA DE DESEMPEÑO DEL PERIODO REQUERIDO	NO CUMPLE Título profesional en Administración de Empresas (Universidad de la Costa).	NO CUMPE No cumple con la profesión requerida en el manual, por lo tanto no tiene la experiencia profesional correspondiente.

Rafael Manuel Sánchez Valenzuela	Técnico Operativo Código 314 grado 21	SI CUMPLE 14 / 94.25	NO CUMPLE Título de Abogado – Especialista en Derecho Administrativo y Contratación Estatal	NO CUMPLE No cumple con la profesión requerida en el manual, por lo tanto no tiene la experiencia profesional correspondiente.
Adalgisa Vásquez Mórelo	Técnico Operativo Código 314 grado 15	SI CUMPLE 15 / 98.3	SI CUMPLE Título profesional en Trabajo Social – Tarjeta Profesional No.235864506 -1	SI CUMPLE 97 meses de experiencia profesional.
Leidy Rosa Olivella Paz	Técnico Operativo Código 314 grado 15	SI CUMPLE 98.64	SI CUMPLE Título Profesional en Trabajo Social – Tarjeta o Registro Profesional No.32.938.073	NO CUMPLE 16 meses de experiencia certificada. Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, que dispone: <i>"ARTÍCULO 2.2.2.3.8 Certificación de la experiencia. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas.</i> <u>Quando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.</u> Revisada la hoja de vida, no se evidencia certificación de la que habla el presente artículo.

IV. CONFORME A LO EXPUESTO, SE VERIFICO QUE LA FUNCIONARIA ADALGIZA VÁSQUEZ MORALES, CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 33, EN CONSECUENCIA TIENE EL DERECHO PREFERENCIAL AL ENCARGO.

CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 33**, será provista mediante nombramiento en encargo con la siguiente servidora pública:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIOS QUE REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA A QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2021 – COMPORTAMIENTO / DEFINITIVA	REGISTRO SANCIÓN DISCIPLINARIA
Adalgisa Vásquez Mórelo	45500592	Técnico Operativo Código 314 grado 15	Título profesional en Trabajo Social – Tarjeta Profesional No.235864506.	97 meses de experiencia profesional.	15 / 98.3	Ninguna


MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Carlos Mairo Ospino Eljalek – Asesor Externo DATH. 

Informo: Libia Rodríguez.

Reviso: Claudia Milena Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 47. 